



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

Expediente número 158SE/2017

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL, CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SMART CITY, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS O ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Visto expediente *número 158SE/2017* del Área de Contratación, relativo al **contrato de servicios de mantenimiento de los sistemas de seguridad de los edificios o espacios públicos municipales** y teniendo en cuenta la resolución del Sr. Tte de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, de fecha 15 de marzo de 2019, de aceptación de la propuesta de clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 446 de la sesión celebrada el día veinte de mayo de dos mil dieciséis, publicado en el BOP de 02/06/2016)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR el contrato de servicios de mantenimiento de los sistemas de seguridad de los edificios o espacios públicos municipales**, a la mercantil **ACISA SEGURIDAD S.L.U.**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, por una **cuota de mantenimiento anual** de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (**142.880,52 €**año), y, **en consecuencia un porcentaje de descuento respecto de la cuota anual de mantenimiento establecida como precio de licitación del 33,2%**, al que corresponde por IVA la cuantía de 30.004,91 €año, totalizándose la oferta en **172.885,43 €**año.

Código seguro de verificación: **DSICQ98Q23QH02R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcqi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por del OLIVER LEON BALDOMERO  
Rubricado al ma REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL

/TENIENTE DE ALCALDE 08-04-2019 15:20:06  
/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA 05-04-2019 19:30:08

Contiene 2  
firmas digitales



Pag. 1 de 2





**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN**

Expediente número 158SE/2017

*Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre 2.*

**SEGUNDO.-** Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

**TERCERO.-** La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente adjudicación a los licitadores.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Granada, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado el acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada.*

Código seguro de verificación: **DSICQ98Q23QH02R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcqi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por del OLIVER LEON BALDOMERO  
Rubricado al ma REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL

/TENIENTE DE ALCALDE 08-04-2019 15:20:06  
/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA 05-04-2019 19:30:08

Contiene 2  
firmas digitales



Pag. 2 de 2

